

Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
165

Nº INF. TÉCNICO
162

TRAMITADA
24/02/2011

COD_AUTENTIFICACION: 331201124-6887-2010 - 6608-2010-06043650

VISTOS

▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron reemplazados mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5337/2010 - 4608/2010

CONSIDERANDO

▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

24/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 165 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1492KHE**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 162 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cobrese a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de 3.16 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas - **REGION DE TARAPACA**, 2011

INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION TARAPACA

GOBIERNO DE CHILE

GOBIERNO DE **CHILE**
INFORME TÉCNICO
 SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
162	2795	23/02/2011	REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3312011224-6887-2010-4608-2010-06043650

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA 8494430-0

N° OF 127

REGIÓN XV REGIÓN

FONO 250029

COMUNA ARIACA

CIUDAD

DOMICILIO CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL@ sermantola@enteichile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA UN TRATOR A ORUGA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 33

Tara ▶ 25

PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA COLCHANE

RUTA A RECORRER PTO.IQUIQUE, A16.5 NORTE, 15 CH, FRONTERA COLCHANE

TOTAL DE K.M 263

Fecha Aprox. Viaje 24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.75 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 3.75 Total ▶ 4.9

LARGO (mts) Plataforma ▶ 10.30 Carga ▶ 6.50 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1492KHF SemiRemolque ▶ 1492KHF Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.35 9.90

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 22 30

Nº DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0.0 1.40 1.40

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN.

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 8 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6,1 metros

OBSERVACIONES ▶ USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DÍAS DE RESTRICCIÓN DÍA VIERNES DESDE LAS 17:00 HORAS, TERMINO DÍA LUNES 06:00 HORAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/02/2011

FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
2795	23/02/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE	
RUT EMPRESA: 8494430-0	Nº OF 127
REGIÓN: XV REGION	FONO: 250029
COMUNA: ARICA	CIUDAD:
DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12	
EMAIL@ sermarlta@entelchile.net	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN TRATOR A ORUGA
PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 33
Tara ▶ 25
PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ COLCHANE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO IQUIQUE	Destino ▶ FRONTERA COLCHANE
RUTA A RECORRER	PTO.IQUIQUE, A16.5 NORTE, 15 CH, FRONTERA COLCHANE	
TOTAL DE K.M	283	
	Fecha Aprox. Viaje	24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.75	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.15	Carga ▶ 3.75	Total ▶ 4.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.30	Carga ▶ 6.50	Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1492KHF	SemiRemolque ▶ 1492KHF	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

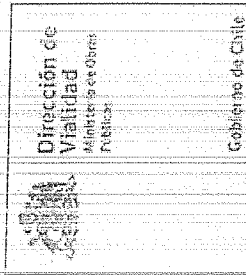
DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.35	9.90
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 22 30	30 30 30
Nº DE RUEDAS	2 8 12	3 3 3
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0 1.40 1.40	1.40 1.40 1.40

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE	SUSY URIOSTE STOLTZE
R.U.T	8494430-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
164

Nº INF. TÉCNICO
161

TRAMITADA
24/02/2011

COD_AUTENTIF:331201124-6887-2010-06043649

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron reemplazados mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **4608/2010** -

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Trámites Especiales

24/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **164** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1220LGT**, para que solo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **161** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cobrese a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **1,87** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas - **TARAPACÁ**, Chile, 2011

INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION TARAPACA

GOBIERNO DE CHILE

GOBIERNO DE **CHILE**
INFORME TÉCNICO
 SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
161	2794	23/02/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3312011224-6887-2010 - 4608-2010-06043649

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESANOMBRE / RAZON SOCIAL
SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA

8494430-0

N°

OF 127

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO

250029

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL@ sermarfda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGADESCRIPCIÓN CARGA
UN TRATOR A ORUGA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 33

Tara ▶ 20

PBT ▶ 53

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES

Origen ▶ PUERTO IQUIQUE

Destino ▶ FRONTERA COLCHANE

RUTA A RECORRER

PTO. IQUIQUE, A16.5 NORTE, 15 CH, FRONTERA COLCHANE

TOTAL DE KIM

263

Fecha Aprox. Viaje

24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.50

Carga ▶ 2.75

Total ▶ 2.75

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.95

Carga ▶ 3.75

Total ▶ 4.7

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 8.80

Carga ▶ 6.50

Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 1220LGT

SemiRemolque ▶ 1220LGT

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.56

7.83

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

5

20

28

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.36

1.25

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.200), controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr; centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES DESDE LAS 17:00 HORAS, TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/02/2011

FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA

JOSÉ NARODÓ MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

